

San Procopio gines Vorique Dondiego Castaneda y don
San Juan de Segovia pornos y nombre de los dños
Segovias que al presente son y adelante fueren juntos en la casa
de nuestro Ayuntamiento. Cédula ordinaria de. Hago nuestro poder
Cumplido como dedicho se requiere adiego de flores Ortega
beluno de la dicha ciudad. Residente en la villa de Sumag. en negocio
della. para que en su nombre paxa. En el Real Consejo de ha
cienda. y en los dños que conbenza y contra dize a la sobre
carta. pasada. a pedimento. de la ciudad de la Contaduría
de Segovia. para que noten y se faga su cumplimiento. ni se le pa
gan los cuatrocientos. Cuando que se lea librado En el mto
y pto. de Sabarilla. del Vto. para cada quintal de la
poxa. Contratos Reales. para la venta de la dñ. y los de la dñ.
caballos de la dñ. pertenecientes a Sumag. sobre lo qual y lo
del dependiente. haga presente para que se esciten esca
tinas. testigos y probanzas. y todo en caso de prueba que pua
se que se puxionen y haga la dñ. diligencia su
dñ. y la dñ. de la dñ. conbenza con la dñ. de
procurador. Juan y solitrix. que paxa y anteotro y con
y firmaron algunos de los dños señores. Juan y se
giovias En el mto. noblez muy leal. de la dñ. y Indiez
y mto. de la dñ. y se. y puxion y susant. siendo
testigos. Juan y odiego de la dñ. y se. Juan
nabarez. y Antonio de la dñ. y se. y se. y se.
otro =

Don mallares de la dñ. de
Castaneda

